



## ORDENANZA N° 1.700/19

### VISTO:

La Ley XVI N° 46, las Ordenanzas N° 1.661/18 y N° 1.671/19, y la necesidad de ratificar el acuerdo de renegociación de los pases a planta permanente municipal correspondientes al primer semestre de negociaciones paritarias del año en curso, celebrado entre el Departamento Ejecutivo Municipal y los Gremios S.O.E.M.T. y SOEME Y ZO, Y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Artículo 30°, establece que: *"Corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de las facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes"*.

Que, mediante Ordenanza N° 1.661/18 se aprueba el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Corporación Municipal de Trevelin para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2019.

Que, el día 18 de marzo del año 2.019, se ha celebrado un Acta Acuerdo entre el Departamento Ejecutivo Municipal y los Gremios S.O.E.M.T (Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de Trevelin) y SOEME Y ZO, correspondiente al primer semestre del año en curso, con el objetivo de mantener el poder adquisitivo de los salarios públicos municipales, preservando al mismo tiempo el equilibrio de las cuentas públicas.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 1.671/19 el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin ratifica en todos sus términos el Acta Acuerdo celebrado entre el Departamento Ejecutivo Municipal y los Gremios S.O.E.M.T (Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de Trevelin) y SOEME Y ZO, rubricado el día 18 de marzo del año 2019.

Que, el Acta Acuerdo ratificado, ítem 2. *"En relación a peses a planta permanente municipal"*, determinaba diez (10) ingresos a planta permanente a partir del 01 de abril de 2019.



**Mario A. Jones**  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Trevelin - Chubut



**Roberto Gualco**  
Presidente - H. C. D.  
Trevelin - Chubut

Ordenanza N° 1.700/19

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin el día 30 de Mayo de 2.019, en la VI Sesión Ordinaria, registrada bajo Acta N° 06/19.-----

POR TANTO: Téngase por ORDENANZA MUNICIPAL -----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN-----



EDUARDO L. G. PEREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
**Sandra Noemí Muñoz**  
**Coordinadora de Gabinete**  
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN  
CHUBUT



**Gustavo Omar Aleuy**  
**Intendente**  
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN  
CHUBUT

TREVELIN, jueves 06 de junio de 2.019.....



Que, el día 15 de mayo de 2019, se ha celebrado un acuerdo de renegociación de los pases a planta permanente municipal correspondientes al primer semestre de negociaciones paritarias del año en curso, celebrado entre el Departamento Ejecutivo Municipal y los Gremios S.O.E.M.T. y SOEME Y ZO, modificando lo determinado en el ítem 2. "En relación a peses a planta permanente municipal", del acuerdo ratificado mediante Ordenanza N° 1.671/19, renegociando un total de dieciséis (16) ingresos a planta permanente.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin se expide de lo expuesto ut supra a fin de sancionar la presente normativa.

### **POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin en uso de sus facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 sanciona la presente:

## **ORDENANZA**

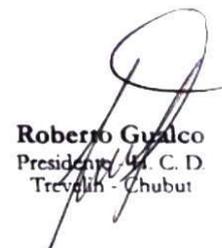
**Artículo 1°:** RATIFIQUESE en todos sus términos el **ACUERDO DE RENEGOCIACIÓN** de los pases a planta permanente municipal correspondientes al primer semestre de negociaciones paritarias del año en curso, celebrado el día 15 de mayo de 2019 entre el Departamento Ejecutivo Municipal y los Gremios S.O.E.M.T. y SOEME Y ZO, que como **ANEXO I** forma parte de la presente normativa.

**Artículo 2°:** Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su implementación.

**Artículo 3°:** Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese.



**Mario A. Jones**  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Trevelin - Chubut



**Roberto Guálco**  
Presidente H. C. D.  
Trevelin - Chubut

Ordenanza N° 1.700/19

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin el día 30 de Mayo de 2.019, en la VI Sesión Ordinaria, registrada bajo Acta N° 06/19.-----

POR TANTO: Téngase por ORDENANZA MUNICIPAL -----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN-----

  
EDUARDO I. G. PEREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN  
**Sandra Noemí Muñoz**  
Coordinadora de Gabinete  
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN  
CHUBUT

  
**Gustavo Omar Aleuy**  
Intendente  
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN  
CHUBUT

TREVELIN, jueves 06 de junio de 2.019.....

Acta acuerdo.-

Siendo las 12.00 horas del día 15 de mayo de 2.019 se lleva a cabo la firma del acuerdo de renegociación de los pases planta permanente municipal correspondientes al primer semestre de negociaciones paritarias del año en curso, estando por una parte el Departamento Ejecutivo Municipal, representado en este acto por el señor Intendente de la Municipalidad de Trevelin Gustavo Omar ALEUY, y por la otra el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de Trevelin (SOEMT), representado por la señora Secretaria General Gabriela RÍOS, y el Sindicato de Obreros y Empleados de los Municipales y Zona Oeste (SOEME y ZO) en representación pluridivudual de sus afiliados representado por el Sr. Ángel Ramírez Secretario del Interior.---

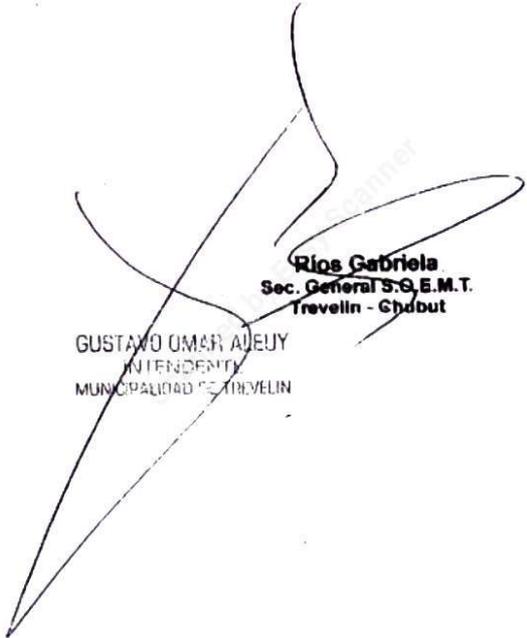
1. En relación a pases a planta permanente municipal:

Se renegocian dieciséis ingresos a planta permanente a partir del 01 de abril de 2.019, de la siguiente manera:

I.- Ocho (8) pases a planta permanente municipal a partir del mes de abril del año en curso.-

II.- Ocho (8) pases a planta permanente municipal a partir del mes de mayo de 2.019

Las partes de común acuerdo suscriben el presente en cuatro (4) ejemplares a un mismo tenor y a un solo efecto, estipulando dar operatividad a los puntos y plazos instos aquí.---



GUSTAVO OMAR ALEUY  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN

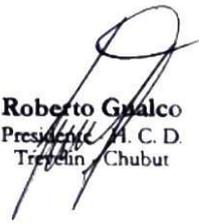
Ríos Gabriela  
Sec. General S.O.E.M.T.  
Trevelin - Chubut



ÁNGEL GABRIEL F. RAMÍREZ  
SECRETARIO DEL INTERIOR  
SOEME Y ZO



Mario A. Jones  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Trevelin - Chubut

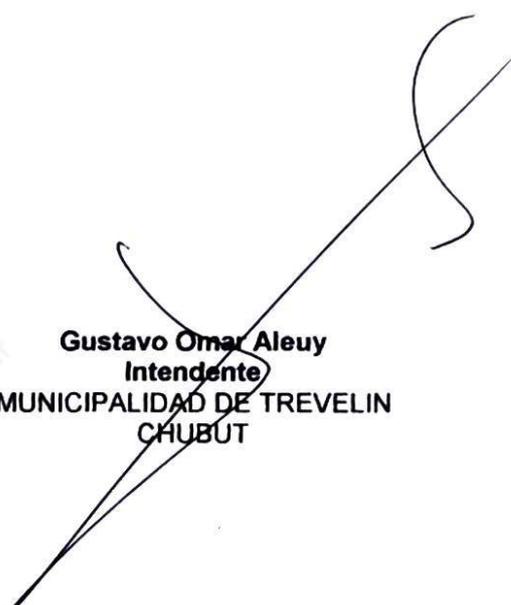


Roberto Gualco  
Presidente H. C. D.  
Trevelin - Chubut

POR TANTO: Téngase por ORDENANZA MUNICIPAL -----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN-----

  
EDUARDO I. G. PEREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN  
**Sandra Noemi Muñoz**  
Coordinadora de Gabinete  
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN  
CHUBUT

  
**Gustavo Omar Aleuy**  
Intendente  
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN  
CHUBUT

TREVELIN, jueves 06 de junio de 2.019.....